

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 007
-2025-OGESS-BM/DEC-1

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD PICOTA – PICOTA – SAN MARTÍN”

En Tarapoto, a los 2 días del mes de julio de 2025, en la Unidad de Logística, a las 12:30 horas, la Dependencia Encargada de las Contrataciones, designado mediante Formato N° 04-CD-007-2025-DEC de fecha 25.06.2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 007-2025-OGESS-BM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD PICOTA – PICOTA – SAN MARTÍN**”, procede a revisar la oferta del postor:

RECEPCIÓN DE OFERTA

Se recibió la oferta del postor **PAPA TIM S.A.C**, en mérito de la invitación cursada el día 26 de junio de 2025, la misma que fue notificada vía correo electrónico, conforme al cronograma señalado en la plataforma del SEACE, así como a lo dispuesto en las bases de la **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 007-2025-OGESS-BM/DEC-1**, la misma que aprobada mediante Resolución N° 2115-2025-DIRESA-OGESS-BM/DG, el 25 de junio de 2025.

APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTA

- Se procedió a realizar la apertura y verificación de las ofertas:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
1	DOCUMENTOS A PRESENTAR	CUMPLE/ NO CUMPLE
	POSTOR	PAPA TIM S.A.C.
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	b) Pacto de integridad. (Anexo N° 2)	CUMPLE
	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4) cuando	NO CORRESPONDE



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	
corresponda.	
f) Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) Oferta económica (Anexo N° 6). La oferta económica del proveedor seleccionado para presentar ofertas no debe superar la cuantía considerada en el expediente de contratación.	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO

EL postor PAPA TIM S.A.C. cumple con acreditar los documentos para la admisión de las ofertas del presente procedimiento, por lo que su oferta se declara admitida.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Se procede a verificar los requisitos de calificación del postor admitido:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
CAPACITACIÓN	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE

De acuerdo con los resultados de la calificación realizada, el postor PAPA TIM S.A.C. cumple con el requisito de calificación establecido en las bases.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorga la buena pro al postor **PAPA TIM S.A.C.**, para la: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD PICOTA – PICOTA – SAN MARTÍN**, por el importe de **S/ 241,692.39 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 39/100 SOLES) NO INCLUYE IGV.**

DIRECCIÓN SAN MARTÍN
 OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SAN MARTÍN

 LIC. ADM. LUIS AREVALO CENEPO
 JEFE DE LOGÍSTICA

LIC. LUIS AREVALO CENEPO
 DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES